

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

INTRODUCCIÓN

Lutron Electronics Co., Inc. y sus subsidiarias y afiliadas (“Lutron”) se comprometen a llevar a cabo sus negocios de manera ética, legal, ambiental y socialmente responsable, incluidas sus prácticas de adquisición y cadena de suministro.

El Código de Conducta de Proveedores de Lutron (“Código”) describe los estándares y expectativas que exigimos a nuestros proveedores. Estos requisitos son consistentes con los Principios y Estándares de Conducta en Gestión Ética de Suministros publicados por el Instituto de Gestión de Suministros.

Se espera que los proveedores, sus agentes y sus subcontratistas realicen negocios con integridad y respeto mutuo y mantengan los más altos estándares de comportamiento ético. Los proveedores deberán tomar las medidas adecuadas para garantizar que las disposiciones de este Código se comuniquen y respeten por sus empleados y a lo largo de su propia cadena de suministro (incluidos proveedores, agentes y subcontratistas). El incumplimiento de este Código puede resultar en la interrupción de las relaciones comerciales.

PRÁCTICAS COMERCIALES

Integridad empresarial

Lutron prohíbe estrictamente cualquier forma de actividad ilegal o inapropiada, incluidas, entre otras, la corrupción, la competencia, la tergiversación, la extorsión, la malversación de fondos, el soborno y el lavado de dinero.

Recursos e información de la empresa

Lutron espera que nuestros proveedores manejen adecuadamente la información confidencial y de propiedad exclusiva, como actividades y relaciones comerciales, estrategias, planes, estructura, tecnología, clientes, situación financiera, desempeño y/o cualquier otra información que se comparta. Esta información no debe utilizarse para ningún otro propósito que no sea el propósito comercial para el que fue proporcionada.

También esperamos que nuestros proveedores respeten y cumplan con todas las leyes que rigen los derechos de propiedad intelectual, incluida la protección contra la divulgación.

Es vital que nuestros socios comerciales protejan la información de Lutron y, por lo tanto, los proveedores deben:

- cumplir con los acuerdos de confidencialidad aplicables y los requisitos contractuales de confidencialidad con respecto a la información que pertenece o está en posesión de Lutron;
- nunca haga mal uso ni divulgue información confidencial o de propiedad exclusiva a terceros no autorizados;
- manejar adecuadamente la propiedad intelectual de Lutron, incluida la marca o el logotipo de Lutron; y
- recibir la aprobación por escrito de Lutron antes de utilizar información sobre Lutron o el nombre o la identidad de marca de Lutron en cualquier material de marketing/publicidad o sitio web.

Conflictos de interés

Lutron exige que las decisiones tomadas en su nombre sean objetivas, justas y eviten incluso la apariencia de un conflicto de intereses. Los proveedores deben evitar participar en cualquier actividad comercial que pueda entrar en conflicto o interferir, o parecer entrar en conflicto o interferir, con su provisión de productos y servicios a Lutron. En caso de que surja un conflicto de intereses real o potencial, los Proveedores deberán notificar a Lutron inmediatamente.

Propinas empresariales

Se espera que los proveedores de Lutron compitan en función del mérito de sus productos y servicios, no a través de regalos, entretenimiento u otras gratificaciones comerciales. Si bien las cortesías comerciales pueden promover relaciones laborales exitosas y buena voluntad, Lutron espera que sus proveedores cumplan con todas las leyes aplicables y las reglas y procedimientos de Lutron con respecto a obsequios, entretenimiento y otras cortesías comerciales cuando trabajen con Lutron o lo representen.

Cualquier obsequio, comida o entretenimiento proporcionado debe ser modesto, poco frecuente y no tener como objetivo influir en las decisiones comerciales. Están estrictamente prohibidos los obsequios lujosos o extravagantes, incluidos aquellos de valor monetario excesivo. Como regla general, los proveedores de Lutron pueden:

- Dar o recibir comidas, regalos o entretenimiento sólo si se considera razonable y no se considera un incentivo o recompensa por ninguna decisión comercial;
- Aceptar o entregar materiales publicitarios o promocionales que contengan el logotipo o nombre de la empresa y sean de valor nominal;
- Dar o recibir regalos navideños de valor razonable; y

- Ocasionalmente, aceptar o brindar comidas u otro entretenimiento si los artículos son de valor razonable y el propósito principal de la reunión o evento está relacionado con el negocio, y tanto representantes de Lutron como del proveedor están presentes. Se deben evitar comidas o eventos frecuentes con el mismo proveedor.

El entretenimiento de valor razonable puede incluir comidas o entradas para eventos deportivos y culturales si generalmente se ofrecen a otras personas que tengan una relación similar con el proveedor y están dentro de los límites de las prácticas comerciales responsables y habituales. Sin embargo, en estos casos, el proveedor y Lutron deberán asistir juntos.

Lutron debe corresponder a una comida y/o entretenimiento recibido de un proveedor con una comida y/o entretenimiento de valor similar antes de recibir cualquier otra comida o entretenimiento de dicho proveedor.

Los proveedores deben tener en cuenta que los empleados de Lutron tienen prohibido aceptar artículos individuales de valor excesivo, incluidas cantidades acumuladas durante un período de 12 meses. Además, cualquier obsequio o entretenimiento ofrecido puede requerir aprobación o divulgación a un supervisor de Lutron si un empleado lo percibe excesivo o cuestionable.

Piezas y materiales falsificados

Los proveedores no deben usar ni proporcionar piezas o materiales falsificados bajo ninguna circunstancia y deben desarrollar, implementar y mantener métodos y procesos que consideren apropiados para minimizar el riesgo de introducir piezas y materiales falsificados en los productos que se entregarán a Lutron. Si sospecha o toma conocimiento de que existen piezas o materiales falsificados, deberá notificarnos lo antes posible y tomar medidas correctivas para evitar su uso. También se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables con respecto a la prohibición de piezas y materiales falsificados.

CUMPLIMIENTO DE LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS

Todos los proveedores deben cumplir con todas las leyes, códigos y reglamentos aplicables de los países, estados y localidades en los que operan. Esto incluye, pero no se limita a, leyes y reglamentos relacionadas con el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, la seguridad, el comercio, las prácticas laborales, la lucha contra el soborno y la corrupción, la competencia, la lucha contra el lavado de dinero y la privacidad y protección de datos. Además, los proveedores de Lutron deben exigir a sus propios proveedores que hagan lo mismo.

Soborno y corrupción

Lutron no tolera el soborno en ninguna forma. Los proveedores y quienes actúen en nombre de ellos no podrán ofrecer ni aceptar nada que pueda, o parezca, asegurar una ventaja indebida. Cualquier forma de actividad ilegal o inapropiada, incluidas, entre otras, corrupción, tergiversación, extorsión, malversación o soborno, están estrictamente prohibidas y pueden resultar en la terminación de cualquiera o todos los acuerdos de suministro con Lutron Electronics Co., Inc. y posibles acciones legales.

Privacidad de datos

Lutron espera que sus proveedores cumplan con todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables y garanticen que cualquier dato personal proporcionado por o relacionado con Lutron o sus empleados, clientes, agentes o representantes se obtenga de forma adecuada, se almacene de forma segura y se utilice solo para los fines comerciales para los cuales se obtienen los datos. Los datos obtenidos sólo deben conservarse durante el tiempo que sean necesarios. Los proveedores reconocen y cumplirán las reglas relativas a la transferencia de datos personales entre ciertos países. Los proveedores deben informar sobre cualquier violación de datos sospechada o real que implique la exposición de datos de Lutron, ya sean de empleados o clientes de Lutron.

Comercio

Todos los proveedores deben cumplir con las leyes y reglamentos comerciales y de sanciones aplicables. Lutron no incluirá en su cadena de suministro a ningún proveedor que haga negocios con [Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas de la OFAC](#), o que directa o indirectamente obtengan o fabriquen materiales, componentes, subcomponentes o servicios para productos de vendedores o proveedores ubicados en cualquier [país sancionado por la OFAC](#). Además, Lutron espera que sus proveedores evalúen eficazmente a sus vendedores y proveedores para determinar si son partes rechazadas o se encuentran en un país sancionado por la OFAC.

Mano de obra

Todos los proveedores deben cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables relacionadas con las leyes laborales y de empleo, incluidas las siguientes:

1. Trabajo infantil

Lutron no participará ni apoyará el uso de trabajo infantil. Se espera que los proveedores cumplan

Código de conducta de Proveedores de Lutron

Revisado: 8 de abril de 2025

Página 4 de 6

con todas las leyes laborales infantiles locales aplicables y empleen únicamente trabajadores que cumplan con el requisito de edad mínima legal aplicable para su ubicación.

2. Salarios mínimos

Los proveedores deberán proporcionar salarios por trabajo regular y horas extras y beneficios que cumplan o superen los requisitos legales.

3. Empleo y no discriminación

Se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes locales aplicables con respecto a las prácticas de empleo, incluidas, entre otras, igualdad de oportunidades, horas de trabajo, compensación, discriminación, acoso y represalias.

4. Trabajo forzoso

Los proveedores no deberán utilizar ningún tipo de trabajo forzoso, penitenciario o en régimen de servidumbre. Lutron no participará ni apoyará el uso de trabajo forzado o involuntario y, como resultado, Lutron no comprará materiales o servicios de un proveedor que utilice trabajo forzado o involuntario.

5. Lucha contra la esclavitud y la trata de personas

Lutron no tolerará el uso de esclavitud o trata de personas en ninguna parte de su negocio o cadena de suministro y espera que sus proveedores tomen medidas para garantizar que esto no ocurra en sus negocios o cadenas de suministro. Esperamos que todos los proveedores tengan controles efectivos para garantizar que la esclavitud y la trata de personas en cualquier forma no ocurran en sus cadenas de suministro. Para obtener más información, consulte [las Declaraciones anuales contra la esclavitud y la trata de personas de Lutron](#).

6. Minerales de conflicto

Lutron apoya el fin de la violencia y las violaciones de los derechos humanos, incluido el trabajo forzoso y el trabajo infantil, que están asociados con la extracción de ciertos minerales en lugares de conflicto de alto riesgo (columbita-tantalita o tantalio/coltán, cobalto, oro, wolframita/tungsteno, estaño/casiterita), incluida la República Democrática del Congo (RDC) y los países vecinos (Angola, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Zambia). Se espera que los proveedores determinen la fuente de cualquier estaño, oro, tungsteno y tantalio presente en los componentes eléctricos suministrados a Lutron. Los proveedores también deben proporcionar una Plantilla de informe de minerales en conflicto (CMRT) completa que documente todas las instalaciones que refinan y funden el estaño, el tantalio, el tungsteno y el oro

suministrados a Lutron. Para obtener más información, consulte [la Declaración de minerales en conflicto de Lutron](#).

Salud y seguridad

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y reglamentos de salud y seguridad aplicables en los países en los que operan y tener o suscribirse a un programa de seguridad y salud por escrito. Se espera que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados, lo que incluye implementar sistemas efectivos de gestión de salud y seguridad, realizar evaluaciones de riesgos periódicas y contar con planes de emergencia y procedimientos de respuesta establecidos. Los proveedores deben proporcionar capacitación adecuada, controles administrativos y de ingeniería, mantenimiento preventivo, políticas y procedimientos, y equipo de protección personal, así como cualquier otro recurso relevante para prevenir lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

Prácticas ambientales y sostenibilidad

Todos los proveedores de Lutron deberán cumplir con las leyes y reglamentos ambientales aplicables a sus operaciones en todo el mundo. Esto incluye el manejo y la eliminación adecuados de materiales peligrosos, la reducción del consumo de agua y energía y la prevención de la contaminación.

Se espera que los proveedores apliquen un enfoque de mejora continua a sus prácticas ambientales y reduzcan su huella ambiental. Estas mejoras podrán incluir, entre otras, las siguientes:

- Monitorizar y reducir el consumo energético y los residuos generados en sus instalaciones
- Medición y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus instalaciones
- Producir productos con materiales saludables y/o contenido reciclado siempre que sea posible
- Reducir la cantidad de plástico de un solo uso en los envases de productos y priorizar los materiales sostenibles siempre que sea posible
- Reducir la cantidad de residuos asociados con el embalaje del producto

Los clientes de Lutron pueden solicitar información sobre el desempeño ambiental de nuestra cadena de suministro. Se espera que los proveedores respondan a las solicitudes de Lutron lo mejor que puedan. A su vez, Lutron consolidará y agilizará las solicitudes a los proveedores siempre que sea posible.